



Gerencia Municipal

Municipalidad Provincial  
de Huaylas - Caraz

OJO

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nro: 002 -2021/MPHy**

**CARAZ,**

**VISTOS:** La Resolución de Gerencia Municipal N° 0273 -2020/MPHy, de fecha 06 de octubre del 2020, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo señala el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emana de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 0273 -2020/MPHy, de fecha 06 de octubre del 2020, se le designo al Sr. Rafael Yuri Perez Reyes, como coordinador de la Municipalidad Provincial de Huaylas del proyecto: "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Casco Urbano de la Ciudad de Caraz, distrito de Caraz, provincia de Huaylas - Ancash" CUI N° 2235046.

Que mediante el proveído de fecha 08 de enero del 2021 el Gerente Municipal, solicita dejar sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N° 0273-2020/MPHy, de fecha 02 de octubre del 2020 donde se designó se le designo al Sr. Rafael Yuri Perez Reyes, como coordinador de la Municipalidad Provincial de Huaylas del proyecto: "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Casco Urbano de la Ciudad de Caraz, distrito de Caraz, provincia de Huaylas - Ancash" CUI N° 2235046. Designando a partir de la fecha al Ing. Santiago Nicanor Espinoza Matumay Gerente de la Gerencia Desarrollo Urbano y Rural.

Que, el Proyecto **"Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado sanitario del casco urbano de la ciudad de Caraz, Distrito de Caraz, Provincia Huaylas - Ancash"** se rige por las disposiciones establecidas por el Decreto Legislativo N° 1280 - Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, supletoriamente por la Ley 26887 Ley General de Sociedades.

Que, el Decreto de Urgencia N° 114-2020 Decreto de Urgencia para la reactivación económica a través de la inversión pública, ante la emergencia sanitaria producida por el covid-19 y que dicta otras medidas, en su artículo '2' dispone el Financiamiento de medidas en materia de infraestructura de vías urbanas, equipamiento urbano, drenaje pluvial, saneamiento urbano y rural y otros, precisando en su numeral 2.3 "autorizase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

Por las consideraciones antes expuestas y las formalidades conferidas por la ley N° 27972 y con la respectiva Delegación mediante la Resolución de Alcaldía N°020- 2019-MPHY y la Resolución de Alcaldía N°001- 2021-MPHY.





OJJ  
14

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Gerencia Municipal N° 0273-2020/MPHy, de fecha 06 de octubre del 2020 donde se designó al Sr. Rafael Yuri Perez Reyes, como coordinador de la Municipalidad Provincial de Huaylas del proyecto: "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Casco Urbano de la Ciudad de Caraz, distrito de Caraz, provincia de Huaylas - Ancash" CUI N° 2235046.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR**, a partir de la fecha al **Ing. Santiago Nicanor Espinoza Matumay Gerente de la Gerencia Desarrollo Urbano y Rural**, como coordinador de la Municipalidad Provincial de Huaylas del proyecto: "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Casco Urbano de la Ciudad de Caraz, distrito de Caraz, provincia de Huaylas - Ancash" CUI N° 2235046.

**ARTÍCULO TERCERO:** El Representante tiene la responsabilidad de realizar, todas las coordinaciones, asistir a reuniones, emitir informes, atender información y otros relacionados a la inversión.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR**, la presente resolución al personal designado, oficinas e instancias correspondientes.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS CARAZ

Abog. Andrés Fernando Córdova Buitrán  
GERENTE MUNICIPAL

